



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2.019.**

En el Centro de Día del Ayuntamiento de Dúrcal siendo diecisiete horas y doce minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres. /as. Concejales/as que son Dña. Antonia Fernández García, D. Manuel Molina Rodríguez, Dña. Susana Esturillo López, D. Manuel Megías Morales, D. Antonio Rodríguez Padial, D. José Manuel Pazo Haro, D. Pablo Elías Valdés Ríos, Dña. Minerva González Blanco, Dña. María Nieves Olmedo Palomino, Dña. Sandra Terrón Jiménez, D. Juan Manuel Jiménez Ruiz. No asiste con excusa Dña. Carmen Ríos Hileras y D. Luis Villodres Ramírez. Asiste la Secretaria de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta anterior con fecha 5 de noviembre, 15 de noviembre, 14 y 19 de diciembre.
2. Reconocimiento extrajudicial de créditos.
3. Actualización Inventario Municipal de Bienes.
4. Aprobación Estudio de Detalle Barriada de Marchena, parcelas 21-22 de Dúrcal.
5. MOCIÓN CIUDADANOS. Medidas para alcanzar una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres

**ACTIVIDADES DE CONTROL**

6. Dación de cuentas de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última Sesión plenaria que van desde el nº 650 al nº 751 de 2018 y desde el nº1 al 123 de 2019 ambos inclusive.
7. Mociones, Ruegos y Preguntas.

**ASUNTO.- 1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR CON FECHA 5 DE NOVIEMBRE, 15 DE NOVIEMBRE, 14 Y 19 DE DICIEMBRE.**

Las actas de 5 de noviembre y 15 de noviembre son aprobadas por unanimidad de los concejales presentes (11). Las actas 14 y 19 de diciembre son aprobadas por 10 votos a favor, 1 ABSTENCIÓN de IU, de los 11 concejales presentes.

**ASUNTO.-2. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.**

Expone el Sr. Megías Morales, explicando el procedimiento.

No hace uso de la palabra D. Juan Jiménez Ruiz.

.



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez, disculpando la ausencia del portavoz de SOMOS DÚRCAL, por un problema familiar. A continuación indica que el asunto que se eleva pleno son facturas del año 2018 que han tenido entrada en el Ayuntamiento en 2019, en principio es un trámite habitual. No obstante en esta ocasión se acompaña de un informe de intervención con directrices que son especialmente de aplicación al PFEA especial. El informe de la Intervención pone de manifiesto la necesidad de que las facturas dispongan del visto bueno del técnico competente, y revela la necesidad de implantación de un área de contratación. La cuestión que quisieran saber, es si se ha intentado la verificación de estas facturas por el técnico competente. En última instancia advierte que “ojo con las expectativas “, porque en esta sesión se reconoce la obligación de pago y no el pago en sí, por eso hay que tener cuidado como llega el mensaje y como se expresa.

Interviene D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifestando que es un punto habitual al principio del ejercicio. Es cierto que aprobar el reconocimiento no es proceder al pago, pero debiera agilizarse.

Toma la palabra el Sr. Pazo Haro, disculpando la ausencia de Dña. Carmen Ríos Hilleras, continúa su intervención manifestando que el reconocimiento extrajudicial es un tema técnico, y considera que en virtud del principio de autonomía municipal y al igual que el IVA, debieran poder presentarse las facturas hasta el 31 de enero, y se evitaría el problema de mermar los recursos del ejercicio 2019. Esta merma se agrava mucho cuando se produce cambio de corporación. Respecto a los problemas en materia de contratación, debiera utilizarse la central de Diputación o bien la licitación por sectores, siendo necesario homologar a los licitadores. Finaliza indicando que los reparos que no cuestan esfuerzo y dinero debieran solventarse.



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Interviene el Sr. Megías Morales manifestando, que es necesario reconocer las facturas para poder proceder al pago. Es cierto que existe un déficit en el servicio de contratación, y se ha acentuado con la entrada en vigor de la nueva ley de contratos. El equipo ha priorizado mejorar la situación económica y no han resuelto las deficiencias de funcionamiento.

**SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES**

Toma la palabra D. Juan Jiménez Ruiz, manifestando que cuando no se paga en el ejercicio corriente si no en el siguiente, se denomina periodificar, y exige especial atención. Es obvio que es más difícil conseguir que modifiquen su sistema de facturación las empresas de telefonía y electricidad pero debiera velarse para que otras empresas presenten sus facturas en plazo.

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez, indicando al Sr. Megías Morales que ellos no han hablado de la situación económica del Ayuntamiento. Continúa indicando que el informe de intervención viene siendo el mismo prácticamente y la factura de PFEA especial se hubiera solventado el reparo, con el visto bueno del técnico municipal.

Toma la palabra D. Pablo Valdés Ríos, manifestando que el informe del interventor se hubiera solventado con trabajo, pero son los ciudadanos los que deben valorar.

Interviene D. José Manuel Pazo Haro, manifestando que la Sra. Alcaldesa ha realizado una labor titánica por defender su labor Sr. Megías y como se lo paga usted. Continúa indicando que para el equipo de gobierno anterior no fue suficiente con decirle a la ciudadanía que la situación económica era mala y la habían mejorado. Tenga cuidado que a usted le puede pasar lo mismo, que quien le ha defendido a usted ha sido la Alcaldesa y usted no ha hecho lo mismo.



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Interviene D. Manuel Megías Morales, manifestando que el informe es el mismo que en el mandato anterior y lo cierto es que el técnico a petición de la Alcaldía ha validado la factura. Le parece poco elegante que el Sr. Pazo se meta en casa del vecino, dado que él podría decir lo mismo del Sr. Rodríguez.

**Finalizado el debate, se somete el asunto a votación. El pleno Corporativo por 10 votos a favor (PSOE, PP, IU, PA y SOMOS DURCAL), 1 VOTO EN CONTRA (CIUDADANOS), de los ONCE concejales presentes, ACUERDA:**

**PARTE DISPOSITIVA**

**PRIMERO.** *Proceder al reconocimiento extrajudicial (autorización, disposición, reconocimiento de la obligación) y a la aprobación de los gastos que se detallan en la siguiente tabla, correspondientes a servicios recibidos en ejercicios anteriores cuyos documentos justificativos han tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento en el año 2019, por los importes correspondientes y en las partidas que se indican para cada una de ellas, procediendo a su aplicación presupuestaria con cargo al Presupuesto del ejercicio 2019:*

Entrada	Nº de Factura	Fecha Fra.	Importe	CIF/NIF	Tercero	Prog.	Eco.	Descripción
F/2019/14	085023814466 0664 P1M901N0001256	02/01/2019	985,73 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	161	22100	FRA. P1M901N0001256, LUZ ABAST. AGUA RAMBLA SECA DEL 25/11/2018 A 28/12/2018
F/2019/15	010489130214 0525 S1M801N1084121	31/12/2018	335,88 €	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI S.L	165	22100	FRA. S1M801N1084121, ALUMBRADO PUBLICO C/ CALVARIO DEL 22/11/2018 A 29/12/2018
F/2019/16	085023814466 0651 P1M801N1763910	18/12/2018	1.520,44 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	161	22100	FRA. P1M801N1763910, LUZ ABAST. AGUA POTABLE RAMBLASECA DEL 24/10/2018 A 25/11/2018
F/2019/17	085023813711 0757 POZ801Y0397782	17/12/2018	480,71 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	920	22100	FRA. POZ801Y0397782, LUZ EDIFICIO DE BALINA DEL 21/12/2017 A 22/01/2018
F/2019/18	085023813711 0651 POZ801Y0397760	17/12/2018	465,70 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	920	22100	FRA. POZ801Y0397760, LUZ EDIFICIO DE BALINA DEL 21/07/2017 A 21/08/2017



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

F/2019/19	085023813711 0698 POZ801Y0397771	17/12/2018	447,31 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	920	22100	FRA. POZ801Y0397771, LUZ EDIFICIO DE BALINA DEL 20/09/2017 A 18/10/2017
F/2019/20	085023813711 0719 POZ801Y0397774	17/12/2018	424,96 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	920	22100	FRA. POZ801Y0397774, LUZ EDIFICIO DE BALINA DEL 18/10/2017 A 14/11/2017
F/2019/21	085023813443 0626 P1M801N1805085	27/12/2018	693,14 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	3231	22100	FRA. P1M801N1805085, LUZ COLEGIO DE LA CRUZ DEL 23/11/2018 A 26/12/2018
F/2019/22	085023814090 0626 P1M801N1805086	27/12/2018	348,21 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	3230	22100	FRA. P1M801N1805086, LUZ ESCUELA INFANTIL DEL 23/11/2018 A 26/12/2018
F/2019/23	085023647836 0632 PZZ901N0006892	02/01/2019	15.116,51 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	161	22100	FRA. PZZ901N0006892, LUZ ABAST. AGUA COLADA DEL ROMERAL DEL 01/12/2018 A 31/12/2018
F/2019/24	010488989674 0563 S1M801N1077662	28/12/2018	35,19 €	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI S.L	920	22100	FRA. S1M801N1077662, LUZ EDIFICIO ESTACION DEL 20/11/2018 A 25/12/2018
F/2019/25	085023813711 0679 POZ801Y0397765	17/12/2018	451,00 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	920	22100	CONSUMO ELECTRICIDAD AGOSTO-SEPTIEMBRE 2017 ESCUELAS BALINA
F/2019/26	085023815115 0626 P1M801N1805087	27/12/2018	277,13 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	Consumo P1 ( CARRETERA NACIONAL 323-PTE. HIERRO;18650;DURCAL;GRANAD A;ESP ) / Consumo P2 ( CARRETERA NACIONAL 323-PTE. HI
F/2019/27	085023916293 0342 P1M801N1815033	31/12/2018	346,17 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	3231	22100	FACTURACION DEL CONSUMO ( MORCILLO-COLEGIO INF.ALMOGITA;18650;DURCAL;GR ANADA;ESP ) / % DTO. PROMOCIONAL ( MORCILLO- COLEG
F/2019/28	085023813711 0869 POZ802N0098020	17/12/2018	363,56 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	920	22100	Consumo P1 ( AMOR 23-ESCUE. BALI;18650;DURCAL;GRANADA;E SP ) / Consumo P2 ( AMOR 23- ESCUE. BALI;18650;DURCAL;GRANADA;E SP
F/2019/29	085023813711 0630 POZ801Y0397756	17/12/2018	451,17 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	920	22100	Consumo P1 ( AMOR 23-ESCUE. BALI;18650;DURCAL;GRANADA;E SP ) / Consumo P2 ( AMOR 23- ESCUE. BALI;18650;DURCAL;GRANADA;E SP



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

F/2019/30	085030371360 0169 P1M801N1809280	28/12/2018	218,30 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	Consumo P1 ( BARRIO MARCHENA-S/N .;18659;DURCAL;GRANADA;ESP ) / Consumo P3 ( BARRIO MARCHENA-S/N .;18659;DURCAL;GRANADA;
F/2019/31	085023813711 0738 P0Z801Y0397779	17/12/2018	514,24 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	920	22100	Consumo P1 ( AMOR 23-ESCUE. BALI;18650;DURCAL;GRANADA;E SP ) / Consumo P2 ( AMOR 23- ESCUE. BALI;18650;DURCAL;GRANADA;E SP
F/2019/32	085023918881 0450 P1M801N1809388	28/12/2018	717,47 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	Consumo P1 ( AMOR .;18650;DURCAL;GRANADA;ESP ) / Consumo P3 ( AMOR .;18650;DURCAL;GRANADA;ESP ) / Potencia ( AMOR .;1865
F/2019/33	085023922326 0450 P1M801N1809389	28/12/2018	538,66 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	Consumo P1 ( JUAN CARLOS I- II;18650;DURCAL;GRANADA;ESP ) / Consumo P3 ( JUAN CARLOS I- II;18650;DURCAL;GRANADA;ESP ) / Po
F/2019/34	085024462651 0638 P1M801N1808552	28/12/2018	270,58 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	Consumo P1 ( CARRETERA NACIONAL 323-CENTRO SALUD;18650;DURCAL;GRANADA ;ESP ) / Consumo P2 ( CARRETERA NACIONAL 323- CENTRO
F/2019/35	085023813711 0761 P0Z801Y0397787	17/12/2018	477,30 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	920	22100	Consumo P1 ( AMOR 23-ESCUE. BALI;18650;DURCAL;GRANADA;E SP ) / Consumo P2 ( AMOR 23- ESCUE. BALI;18650;DURCAL;GRANADA;E SP
F/2019/36	085023917318 0334 P1M801N1809387	28/12/2018	785,60 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	920	22100	FACTURACION DEL CONSUMO ( PLAZA ESPAÑA 2 LOC AYUNTAMIENTO;18650;DURCAL; GRANADA;ESP ) / % DTO. PROMOCIONAL ( PLAZA ESPAÑA
F/2019/37	010489298629 0671 S1M801N1048004	18/12/2018	964,82 €	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI S.L	165	22100	Consumo P1 ( ALMERIA .;18650;DURCAL;GRANADA;ESP ) / Consumo P3 ( ALMERIA .;18650;DURCAL;GRANADA;ESP ) / Potencia ( ALMER



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

F/2019/38	085023922841 0450 P1M801N1809390	28/12/2018	367,51 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	920	22100	Consumo P1 ( OLIVON .;18650;DURCAL;GRANADA;ESP ) / Consumo P3 ( OLIVON .;18650;DURCAL;GRANADA;ESP ) / Potencia ( OLIVON
F/2019/39	FEID 2018/FEID/180156	31/12/2018	124,25 €	B18570895	INSTALACIONES DURCAL S.L.	920	21200	9281 - BASE 3 TOMAS C/INT.INDIV.1.5M / 41774 - LAMPARA ESTANDAR LED 10W 360° E-27 / 41927 - LAMPARA ESFERICA LED 8W E-27
F/2019/40	FEID 2018/FEID/180157	31/12/2018	278,00 €	B18570895	INSTALACIONES DURCAL S.L.	165	22100	41771 - LAMPARA ESTANDAR LED 16W E-27
F/2019/41	FEID 2018/FEID/180158	31/12/2018	174,75 €	B18570895	INSTALACIONES DURCAL S.L.	161	22114	2008916 - REDUCCION METAL 1- 1/2 / 200277 - MACHON DOBLE LATON 1" / 8040001 - RACOR RM 746 GALV.1/2 / 2700001 - ENLACE R
F/2019/42	FEID 2018/FEID/180159	31/12/2018	32,46 €	B18570895	INSTALACIONES DURCAL S.L.	161	22114	2700425 - CODO MACHO S-3035 25-3/4 / 100435 - ENLACE RECTO LATON 25 / 01234 - VALVULA CUADRADILLO SIL 3/4
F/2019/43	FEID 2018/FEID/180162	31/12/2018	1.820,71 €	B18570895	INSTALACIONES DURCAL S.L.	3231	62301	CAI1 - CUOTA AMORTIZACION INSTALACION
F/2019/44	FEID 2018/FEID/180163	31/12/2018	1.248,36 €	B18570895	INSTALACIONES DURCAL S.L.	3231	22115	CVE1 - MEGAWATIOS HORA (LECTURA ACTUAL) / CVE1 - MEGAWATIOS HORA (LECTURA ANTERIOR)
F/2019/56	IR-2018- 000126123	21/12/2018	452,78 €	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	920	22203	Total servicio ( .  https://webservice.face.gob.es/fac turasspp )
F/2019/57	CI0913620394	01/01/2019	555,58 €	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	920	22200	Total sevicio ( AAPP_devolucionfacturas_FACE@ vodafone.es  https://webservice.fac e.gob.es/facturasspp )
F/2019/72	019DXE 5	27/01/2019	246,84 €	B04752184	DIFUSION EXPRESS S.L	491	22799	PRODUCCION RADIOFONICA - LOS SUPER 20 ( PRODUCCION RADIOFONICA PARA EMISORA MUNICIPAL DIC- 2018 )
F/2019/73	FEID 2019/FEID/190011	28/01/2019	5.234,59 €	B18570895	INSTALACIONES DURCAL S.L.	241	61905	FRA. FEID 2019/FEID/190011, MATERIALES OBRAS P.F.E.A ESPECIAL 2017 (EDIFICIO MULTIUSOS)



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

F/2019/97	085023812999 0630 P1M901N0012680	03/01/2019	1.230,67 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	3231	22100	Consumo P1 ( ROCIO DURCAL- COLEGIO. NT. S CARMEN;18650;DURCAL;GRANA DA;ESP ) / Consumo P2 ( ROCIO DURCAL-COLEGIO. NT. S CA
F/2019/98	085030371001 0154 P1M901N0123030	23/01/2019	916,41 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	160	22100	FACTURACION DEL CONSUMO S1 ( LAS BARRERAS 18 BOMBA;18650;DURCAL;GRANAD A;ESP ) / FACTURACION DEL CONSUMO
F/2019/100	085030371041 0154 P1M901N0140797	28/01/2019	319,52 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	FACTURACION DEL CONSUMO S1 ( GRUPO SAN BLAS-S/N ERMITA;18650;DURCAL;GRANAD A;ESP ) / FACTURACION DEL CONSUM
F/2019/103	085023917677 0353 P1M901N0138978	28/01/2019	1.466,53 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	FACTURACION DEL CONSUMO S1 ( CARRETERA NACIONAL 323- CAMPO FUTBOL;18650;DURCAL;GRANAD A;ESP ) / FACTURACION
F/2019/107	085030371449 0154 P1M901N0140799	28/01/2019	653,97 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	Consumo P1 S1 ( GABRIEL GARCIA MARQUEZ ;18650;DURCAL;GRANADA;ESP ) / Consumo P1
F/2019/109	085030370981 0154 P1M901N0139372	28/01/2019	564,92 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	920	22100	FACTURACION DEL CONSUMO S1 ( SAN RAMON 3 BLOQUE;18650;DURCAL;GRANA DA;ESP ) / FACTURACION DEL CONSUMO
F/2019/110	085030371381 0154 P1M901N0139989	28/01/2019	286,33 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	Consumo P1 S1 ( LUGAR COLADA DEL ROMERAL- S/N ALUMB.PUBL;18650;DURCAL;GR ANADA;ESP ) / Consumo
F/2019/113	085023918161 0334 P1M901N0139510	28/01/2019	1.313,99 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	2312	22100	FACTURACION DEL CONSUMO S1 ( NUÑEZ BLANCA-S/N RESI.ANCIANO;18650;DURCAL;G RANADA;ESP ) / FACTURACION DEL CO
F/2019/115	085030371225 0154 P1M901N0149361	30/01/2019	1.471,03 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	Consumo P1 S1 ( SAN PABLO 51-PURISIMA ;18650;DURCAL;GRANADA;ESP ) / Consumo P1



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

F/2019/116	085023813880 0649 P1M901N0049425	10/01/2019	604,67 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	Consumo P1 ( LEPANTO-S/N ESC.LAS ERAS;18650;DURCAL;GRANADA; ESP ) / Consumo P2 ( LEPANTO- S/N ESC.LAS ERAS;18650;DURCAL;GR
F/2019/120	085030371303 0154 P1M901N0139988	28/01/2019	96,98 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	Consumo P1 S1 ( LUGAR EL CASTILLEJO-CORTIJO 11 CORTIJO 11;18650;DURCAL;GRANADA;ESP )/ Consum
F/2019/121	085030371206 0154 P1M901N0139986	28/01/2019	314,96 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	3370	22100	FACTURACION DEL CONSUMO S1 ( SAN JOSE 64 .;18650;DURCAL;GRANADA;ESP ) / FACTURACION DEL CONSUMO
F/2019/122	085023916863 0349 P1M901N0139509	28/01/2019	874,65 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	3321	22100	FACTURACION DEL CONSUMO S1 ( CAMPOHERMOSO 32 .;18650;DURCAL;GRANADA;ESP ) / FACTURACION DEL CONSUMO
F/2019/123	085023916426 0334 P1M901N0138972	28/01/2019	260,88 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	920	22100	FACTURACION DEL CONSUMO S1 ( ESTACION-S/N ESC. TALLE;18650;DURCAL;GRANADA; ESP ) / FACTURACION DEL CONSUMO
F/2019/124	085023921073 0334 P1M901N0139512	28/01/2019	840,13 €	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	165	22100	Consumo P1 S1 ( AVENIDA DEL SUR-TRAV DURCAL ALUMB. PUBLI;18650;DURCAL;GRANADA; ESP ) / Consumo
F/2019/134	09025312	30/11/2018	786,50 €	B18310797	ASESORIA LABORAL J. MOLINA	920	22706	FRA. 09025312, GASTOS ASESORIA LABORAL NOVIEMBRE DE 2018
F/2019/136	690	31/12/2018	344,00 €	E18532481	HIJOS DE JUAN ARROYO C.B	2312	22105	FRA. 690, PAN VIVIENDA TUTELADA DICIEMBRE 2018
F/2019/137	160/2018	28/12/2018	1.754,50 €	24095397E	RODRIGUEZ IZQUIERDO FRANCISCO	920	22604	FRA. 160/2018, GASTOS LETRADO MUNICIPAL DICIEMBRE DE 2018
F/2019/139	2018/A1 2395	14/12/2018	21,82 €	27512705J	ROS BERRUEZO MATILDE	920	22604	FRA. 2018/A1 2395, GASTOS REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ORGIVA
F/2019/140	A180766	31/12/2018	653,40 €	B18577510	RECESTUR S.L.	1621	22300	FRA. A 180766, TRANSPORTE DE CONTENEDORES DESDE PUNTO LIMPIO A LA MALAHA
F/2019/141	A 180771	31/12/2018	72,60 €	B18577510	RECESTUR S.L.	164	22199	FRA. A 180771, ESTANCIA DE CONTENEDOR EN CEMENTERIO DICIEMBRE 2018



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

F/2019/142	AU18/572	30/11/2018	322,00 €	B18438184	ALMACENES FRIGORIFICOS TORRES S.L.	2312	22105	FRA. AU18/572, PRODUCTOS DE ALIMENTACION VIVIENDA TUTELADA
F/2019/143	170	03/10/2018	375,37 €	24258355W	ARROYO PUERTA ALFONSO JAVIER	341	22199	FRA. 170, PORDUCTOS DE ALIMENTACION CARRERA DE FONDO 2018
F/2019/144	CIO913622460	01/01/2019	417,57 €	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	920	22200	FRA. CIO913622460, TELEFONOS OFICINAS MUNICIPALES DICIEMBRE 2018
F/2019/145	000000662	31/12/2018	1.181,05 €	B18555953	CUESTA SAN BLAS S.L.	MULT.	APLIC.	FRA. 000000662, GASOIL VEHICULOS MUNICIPALES DICIEMBRE 2018
F/2019/146	10/2018	07/10/2018	180,52 €	24097819Y	MORENO PUERTA JOSE MARIA	1533	20000	FRA. 10/2018 ALQUILER TERRENOS ALMACEN MUNICIPAL DEL 07/10/2018 A 06/11/2018
F/2019/147	11/2018	07/11/2018	180,52 €	24097819Y	MORENO PUERTA JOSE MARIA	1533	20000	FRA. 11/2018 ALQUILER TERRENOS ALMACEN MUNICIPAL DEL 07/11/2018 A 06/12/2018
F/2019/148	12/2018	07/12/2018	180,52 €	24097819Y	MORENO PUERTA JOSE MARIA	1533	20000	FRA. 12/2018 ALQUILER TERRENOS ALMACEN MUNICIPAL DEL 07/12/2018 A 06/01/2018
F/2019/149	09/008180	27/12/2018	1.233,72 €	B18483727	REPRESENTACIONES SALAZAR S.L	MULT.	APLIC.	FRA. 09/008180, PRODUCTOS DE ALIMENTACION Y LIMPIEZA VIVIENDA TUTELADA
F/2019/151	74	31/12/2018	563,62 €	E19527761	CARNICERIA MARIA C.B	2312	22105	FRA. 74, PRODUCTOS DE ALIMENTACION VIVIENDA TUTELADA
F/2019/152	A/015849	11/12/2018	25,44 €	B18351056	ALMACENES PEREIRA E HIJOS S.L	2312	22105	FRA. A/015849, PRODUCTOS DE ALIMENTACION VIVIENDA TUTELADA
F/2019/153	A/015566	04/12/2018	31,18 €	B18351056	ALMACENES PEREIRA E HIJOS S.L	2312	22105	FRA. A/015566, PRODUCTOS DE ALIMENTACION VIVIENDA TUTELADA
F/2019/165	19/18	02/10/2018	726,00 €	74704249L	MOLINA MERLO FRANCISCO	4312	20000	FRA. 19/18, ALQUILER TERRENOS MERCADILLO OCTUBRE 2018
F/2019/166	AU18/629	31/12/2018	408,17 €	B18438184	ALMACENES FRIGORIFICOS TORRES S.L.	2312	22105	FRA. AU18/629, PRODUCTOS DE ALIMENTACION VIVIENDA TUTELADA
F/2019/167	18FV052/01142	25/09/2018	363,00 €	A28318012	EUROCONTROL S.A.	920	22706	FRA. 18FV052/01142, INSPECCION INSTALACIONELECTRICA DE BAJA TENSION EN CENTRO DE USOS MULTIPLES
F/2019/179	09025520	15/01/2019	786,50 €	B18310797	ASESORIA LABORAL J.MOLINA	920	22706	FRA. 09025520, GASTOS ASESORIA LABORAL DICIEMBRE 2018



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

F/2019/267	A/016137	11/01/2019	50,88 €	B18351056	ALMACENES PEREIRA E HIJOS S.L	2312	22105	FRA. A/016137, PRODUCTOS DE ALIMENTACION VIVIENDA TUTELADA
F/2019/268	A/016387	26/12/2018	32,16 €	B18351056	ALMACENES PEREIRA E HIJOS S.L	2312	22105	FRA. A/016387, PRODUCTOS DE ALIMENTACION VIVIENDA TUTELADA
F/2019/308	1/24	29/01/2019	323,90 €	B18635565	VIVERO FLORISTERIA JARDIMAR S.L.	241	61904	FRA. 1/24, MATERIALES OBRAS P.F.E.A GENERAL 2017 (REPOBLACION FORESTAL)
			<b>Total:</b>	<b>59.996,19 €</b>				

**Acto seguido la Alcaldesa declaró adoptado el acuerdo-----**

**3. ACTUALIZACIÓN INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES.**

Expone D. Manuel Megías Morales, manifestando que se modifican fichas de inventario existente, y se procede al alta de bienes muebles.

Respecto al Parque de la Estación, se procede al alta del parque y a la inclusión de las zonas verdes, unificándose en una sola ficha.

Interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, exponiendo el concepto contable de inventario de bienes e indicando la necesidad de proceder a la apertura de una cuenta en la que se incluyan todos los bienes que pertenezcan al inmovilizado con una vida útil superior a un año. Es imprescindible saber en todo momento de que se dispone, entrar un bien y darle de alta.

Toma la palabra D. Sandra Terrón Jiménez, manifestando que este punto del orden del día es un poco a poco, ya era hora que se abriera el inventario de bienes muebles. Está bien que poco a poco, se incluya los bienes que se adquieran pero les ha sabido a poco. Finaliza indicando al Sr. Megías que es poco elegante que se enseñe la información desde lejos.

Interviene D. Pablo Valdés Ríos, manifestando su conformidad con la apertura del inventario de bienes muebles y que se haya iniciado la actualización del inventario de bienes inmuebles, y de forma progresiva se incorporen maquinarias, grupos, compresores.... Finaliza indicando que también les ha sabido a poco.



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Interviene el Sr. Antonio Rodríguez Padial (PP), indicando que es positivo que se hayan incluido las nuevas adquisiciones. No obstante, solicitó por escrito que se le indicase si la “salvia “estaba inventariado y no se le ha contestado.

Interviene D. Manuel Megías Morales indicando que SICAL ofrece la posibilidad pero requiere personal especializado. La realidad es que este mandato el equipo de gobierno es más reducido pero no se trabaja menos, en el mandato anterior no se incorporó nada.

**SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES**

Interviene Dña. Sandra Terrón, indicando que si se arrimara más el hombro quizás el personal especializado dispondría de más tiempo para realizar este tipo de funciones.

Toma la palabra D. Pablo Elías Valdés Ríos, indicando que la precisión realizada ha sido en relación a la última maquinaria adquirida y que no se ha incluido. Le indica al Sr. Megías Morales, que si quieren hablan del periodo 2011 a 2015.

Interviene D. Antonio Rodríguez Padial, indicando que el sentido de su voto será favorable.

**Finalizado el debate. El Pleno de la corporación por UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES (11), ACUERDA:**

**PARTE DISPOSITIVA**

***PRIMERO.** Aprobar la actualización del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, en los términos que se resumen a continuación.*

**Epígrafe 1. Inmuebles: Rectificación de la ficha número 22 del inventario de bienes inmuebles, conforme la documentación adjunta al expediente, redactada por los servicios técnicos municipales.**

Nombre del Inmueble: PARQUE ESTACIÓN ALFONSO PUERTA, CENTRO DE DÍA Y ESTACIÓN



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

DEL TRANVÍA

Dirección C/ San José, calle Calvario, y calle Estación, parcelas catastrales nº  
9442037VF4994A0001TZ-9442020VF4994A0001JZ

Localidad DURCAL

Finca Registral nº (Forma parte de la Finca registral nº 11081 DEL REGISTRO DE LA  
PROPIEDAD DE ORGIVA)

TIPO	SUPERFICIE	VALOR TOTAL
EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA (m2t)	601,79	468.106 €
EQUIPAMIENTO ESTACIÓN DEL TRANVÍA (m2t)	233,50	225.509 €
ESPACIOS LIBRES (m2s)	7.050,63	473.097 €
TERRENO USO RESIDENCIAL (m2s)	503,08	94.539 €
		1.261.251 €

**SEGUNDO.- Dar cuenta del Alta en el epígrafe número 8 del inventario de bienes municipal:**

- Ordenar la anotación en el Inventario de los bienes muebles:

1	Mesa de sonido.	[ZX-028454]Yamaha MG12XU
1	Altavoz Pórtatil	[ZX-044043]Ibiza Port15 UHF-BT
1	Micrófono de diadema	[ZX-048819]AKG WMS45 Sport SET
1	Micrófono de solapa	[ZX-048818]AKG WMS45 PT Presenter Frecuencia A
1	Portátil	Ordenador Portátil LENOVO
1	Video proyector	Videoprojector EPSON
1	Impresora	MULTIFUNCION RICOH LASER
1	TV	LG ELECTROPNICS 49UJ6.35V.AEUFD: 123 UHD-LCD TV447?-50?
1	Soporte TV	[ZX-061532] TooQ FS1670M-B - soporte de suelo con rueda/TV 37"-70" Negro
10	Mesas	MESA RESINA COSTA D90CM BL 11726015/ MESA REDONDA VERDE
100	Sillas	Sillas (port blanca)
3	Mesas plegables	Mesa 180x75x74 cm
3	Carpas extensibles	Gazebo Plega 3x3 verde 16563610



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

2	Porterías de Frisbee	PORTERÍA FRISBEE 3 ALTURAS UNICOUNICO
1	Set Fribee Juego Alternativo	DISCGOLF SET 3 FRISBEES juego UNICOUNICO
1	Pelota Blanda Sonora. Juego Alternativo	Pelota Blanda Sonora
1	Balón Sonoro de Fútbol. Juego Alternativo	Balón Sonoro de Fútbol
1	Perchero	PERCHERO BALDA ALTA 175X90X43 CMC/R 13001205
1	Plancha	PLANCHA 1600 W. SOGO SS6160
1	Juego de mesa alternativo "Fantasma"	Fantasma Blizt
1	Juego de mesa alternativo "Mim too"	Mim too
1	Juego de mesa alternativo "Times up"	Times up! Party
1	Juego de mesa alternativo "Jungle Speed"	Jungle Speed
1	Juego de mesa alternativo "Sanwich"	Juego Sanwich
1	Juego de mesa alternativo "Kiricuack"	Baraja Educativa 40 Cartas Kiricuack
1	Juego de mesa alternativo "Ikonicus"	Ikonicus



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

1	Juego de mesa alternativo "Speed cup"	Speed cup
1	Juego de mesa alternativo "Cortex 2 Challenge"	Cortex 2 Challenge
1	Juego de mesa alternativo "Imagidice"	Imagidice
1	Juego de mesa 4 en línea	4 en línea
1	Máquina para hacer Chapas	Máquina para hacer Chapas B.500
1	Juego de habilidad Twister	Juego de habilidad Twister Hasbro gaming 98831
1	El Cubo de Rubik 3x3	El Cubo de Rubik 3x3
1	El Cubo de Rubik 2x2	El Cubo de Rubik 2x2
1	Juego de Bolos Filandeses	QUILLFIN .2018
1	Set discos	SET10 DISQUES PLATS FLUO
2	Porterías de Fútbol Autodesplegables	KAGE LIGHT

**Tercero.- Dar cuenta del alta en el epígrafe 6 del Inventario de Bienes Muebles, de los siguientes vehículos:**

Ordenar la anotación en el Inventario de los bienes muebles (Epígrafe vehículos):

-BARREDORA/ DULEVO / MODELO 204L/ 200E6/D. MATRÍCULA: E0731B6Y.

VALOR DE ADQUISICIÓN: 113.890€.

-DUMPER / AGRIMAC / TIPO DH-15. Nº BASTIDOR- 155942.

VALOR ADQUISICIÓN 17.998,99€.



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Acto seguido la Alcaldesa declaró adoptado el acuerdo.

**4. APROBACIÓN ESTUDIO DE DETALLE BARRIADA DE MARCHENA, PARCELAS 21-22 DE DÚRCAL.**

Expone el Sr. Megías Morales, manifestando que se ha tramitado conforme la legislación vigente y le compete al pleno la aprobación definitiva.

**PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES**

Interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, manifestando que cuando un emprendedor solicita algo interesante, deben darse facilidades. Debe fomentarse y facilitarse la labor de los emprendedores. Manifiesta que cada vez que tiene un encuentro con un empresario del municipio, le manifiesta su intención de abandonar el municipio. En consecuencia, considera que deben darse facilidades a los emprendedores y eliminar trabas administrativas. Se daría por satisfecho, si se facilitasen los trámites.

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando que a la vista de que el documento está fechado en 2017 y se eleva ahora pleno, considera que es obvia la situación, con independencia de que el equipo de gobierno hable de lo que estime oportuno.

Toma la palabra D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifestando que van a votar a favor, pero piden explicaciones respecto de la demora producida desde la presentación hasta ahora.

Toma la palabra D. José Manuel Pazo Haro, manifestando que están manteniendo la tensión. Esto es un proyecto para una central nuclear, se pueden producir malformaciones y lo están ocultando. La realidad es que se trata de la instalación de dos silos para facilitar una actividad,



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

y se ha tardado un año y nueve meses. Además consta un informe que insta a dar más vueltas. El PGOU, limita las alturas en el polígono el Romeral y para ello se tramita el Estudio de Detalle; Un estudio de detalle que ha elaborado un profesional de este pueblo, que indica que no se modifica sustancialmente la actividad. Así es imposible que se genere riqueza en este municipio. Finaliza indicando que obviamente, van a votar a favor.

Interviene el Sr. Megías Morales, manifestando que coinciden con su exposición y que a veces la burocracia espanta. Finaliza pidiendo disculpas por la tardanza en la tramitación.

**SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES**

Interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, manifestando que lo siente por el empresario, y espera que ya pueda empezar a funcionar.

Toma la palabra Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando que piden disculpas aunque no hayan sido responsables del extravío de la documentación. Continúa indicando que en la Comisión Informativa, se expuso que el informe técnico municipal contenía un error, que debiera ser objeto de explicación.

Interviene D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifestando que aceptan las disculpas pero que es imprescindible evitar situaciones similares.

Toma la palabra D. José Manuel Pazo Haro, manifestando que no le parece creíble que haya sido responsabilidad del Sr. Megías Morales, y si quieren lo solucionan y si no esperar a la próxima corporación. Respecto al otro punto que ha quedado sobre la mesa, indicar que cuando ejercía la Alcaldía soñaba con la Unidad de actuación nº6, y les costó sangre sudor y lágrimas, solucionar una. Este no es el modelo, es un tema de tomar decisiones. Existe un problema obvio y se está mirando para otro lado. Finaliza indicando, que está clarísima su intervención.

Finaliza el Sr. Megías Morales, manifestando que jamás le ha dicho a un técnico lo que tiene que hacer.



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

El pleno de la Corporación por UNANIMIDAD de los concejales presentes ACUERDA:

**PRIMERO.** Aprobar definitivamente para instalación de silos de almacenamiento Polígono El Romeral Bda. de Marchena Dúrcal, redactado por D. Juan Molina Pérez, Arquitecto Técnico.

**SEGUNDO.** Depositar en el Registro administrativo del Ayuntamiento, de documentos urbanísticos que afectan a planeamiento, el Estudio de Detalle aprobado.

**TERCERO .** Notificar a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito del Estudio de Detalle.

*(Acto seguido la Alcaldesa declara adoptado el acuerdo)*

*(Receso desde la 18:04 a 18:10)*

**5. MOCIÓN CIUDADANOS. MEDIDAS PARA ALCANZAR UNA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

La Sra. Alcaldesa indica que vista la solicitud de la plataforma de madres feministas, por ampliación de los permisos transferibles, solicitando su intervención en el pleno, autoriza su intervención con anterioridad a la lectura, votación y debate.

A continuación interviene la portavoz de la plataforma, se transcribe literalmente su intervención:

**PRESENTACIÓN**

Las mujeres que formamos parte de la Plataforma PETRA Maternidades Feministas y del Grupo 8M de Dúrcal nos personamos hoy en el pleno para manifestar nuestro rechazo a la moción: **“medidas para alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres”** presentada por el grupo político Ciudadanos. Creemos que lejos de beneficiar a la mujer, las medidas que se proponen están al servicio de las demandas del mercado laboral, por lo que subordinan la maternidad a las exigencias del mercado y dejan en un segundo plano los derechos de las madres y de sus hijos e hijas



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

La moción del grupo político Ciudadanos se presenta como feminista y defensora de los derechos de las mujeres. Se plantean medidas para favorecer una igualdad real entre mujeres y hombres y la flexibilización de los horarios laborales para facilitar la conciliación familiar, según se plantea, con el objetivo de mejorar la situación de las mujeres que son madres en el mundo laboral. Sin embargo, desde PETRA y el Grupo 8m Dúrcal, entendemos que una moción que equipara maternidad y paternidad, que obvia las evidentes diferencias entre ambos y las singularidades de la maternidad (embarazo, parto, lactancia y crianza con apego), y que no vela por el bienestar de las criaturas en las etapas tempranas de su desarrollo no puede considerarse feminista.

Pensamos que las medidas planteadas son incapaces de acabar con la discriminación de la mujer a nivel laboral, y que no van dirigidas a favorecer a las mujeres que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad. Además de no plantear claramente un aumento del tiempo de permiso para las madres, atentan contra el derecho de éstas a amantar y el de sus criaturas a ser amamantadas, al favorecer escolarizaciones tempranas que no respetan el tiempo necesario para el establecimiento del vínculo madre-bebé básico en la crianza humana. Dando prioridad a la productividad de los sujetos, en este caso las mujeres, sin considerar la necesidad de cuidar el desarrollo íntegro de las personas en cualquier fase de su ciclo vital.

Nos preocupa enormemente que propuestas que atañen a la crianza temprana y a la salud de las criaturas recién nacidas y sus madres, se aprueben sin tener en cuenta opiniones expertas, sin recoger las demandas de las madres y las familias, y eludiendo el necesario debate social.

**ARGUMENTARIO**

En la *exposición de motivos* de la moción, Ciudadanos plantea que “la igualación de los permisos de maternidad y paternidad (es decir, que padres y madres tengan el mismo tiempo de permiso) es clave para combatir la brecha salarial y la discriminación de las mujeres en el ámbito laboral”. Ya que, según explican, “la brecha salarial se inicia con el



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

nacimiento del primer hijo". Esta es una afirmación categórica que no sabemos en qué informes se basan y que señala como causa de los problemas de la mujer en el mundo laboral la maternidad y la falta de competitividad de las mujeres por tener permisos de maternidad más largos que los de los hombres.

Sin embargo, a día de hoy está demostrado que el principal problema de las mujeres en el mercado laboral no es la maternidad, es la estructura dual del empleo en el Estado Español y la dificultad para acceder a un empleo decente. Los datos demuestran que en nuestro país las variables determinantes para definir la condición laboral de las mujeres son la clase social y el nivel de renta, y no si son madres o no: esto queda claro si observamos estudios que abordan la relación entre ocupación y nivel educativo, el análisis de la brecha salarial y también en el análisis de la brecha de género en el empleo por grupos sociales. Por lo que no vemos cómo puede cambiar esta situación ni mejorar la posición de la mujer en el mercado laboral el hecho de equiparar los permisos de las madres y los padres. Además, con respecto a favorecer la corresponsabilidad a través de esta medida, que también se menciona en la moción, dudamos que aumentar el permiso de paternidad aumente necesariamente la corresponsabilidad por parte de los padres, como ya han demostrado algunas investigaciones. Es decir, pensamos que los permisos de paternidad iguales no van a alterar el machismo en el mercado laboral, un mercado diseñado para personas sin responsabilidades de cuidados, y tampoco van a cambiar las pautas de corresponsabilidad en los varones que previamente no estén ya concienciados de la necesidad de ese cambio. Es una ingenuidad creer que esta medida va a producir cambios significativos en los mecanismos androcéntricos y las actitudes machistas en el empleo. Creemos que estos permisos son además una medida anti redistributiva, y que se acabará destinando más presupuesto a apoyar a los padres que a las madres, contribuyendo a la precarización de la maternidad. Por lo que cuestionamos que esta sea una medida idónea para apoyar a las mujeres en la crianza de sus criaturas. Actualmente, el principal problema de las mujeres en



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

el mercado laboral en lo relativo la maternidad es la miseria de las bajas. La escasez de los permisos ha creado una dinámica por la que muchas mujeres abandonan el mercado laboral para criar, y usan la prestación del paro como sustituto de una licencia remunerada más larga. Las mujeres más privilegiadas, con posiciones más seguras en el mercado (por ej. funcionarias) pueden financiarse y tomar una excedencia, y lo van a seguir haciendo.

Pero son las mujeres de clases populares las que finalmente cumplen la ley y se reinsertan a las 16 semanas. Por todo ello, creemos que los recursos deberían destinarse a mejorar las prestaciones de las madres, en especial de las que tienen situaciones precarias (desempleadas, migrantes, con diversidad funcional, contratadas a tiempo parcial o temporal, familias monomarentales, etc.).

Con respecto a la igualdad entre progenitores. Al defender que maternidad y paternidad son iguales y asumir que el derecho de la madre y el del padre vienen del mismo lugar, se comete un grave error de apreciación. Este es un derecho que se deriva del nacimiento de una criatura del vientre de una mujer (en todos los casos) y por lo tanto, no emana del mismo lugar el derecho del padre y el de la madre. La maternidad biológica funda automáticamente maternidad social en todos los sistemas normativos y legales del mundo, es un derecho universal e incontestable, es derecho natural, y la exterogestación y la lactancia son por definición intransferibles. Sin embargo, el derecho del padre a cuidar de su bebé menor de un año no emana de la biología, es puramente cultural y social, y de hecho, se trata de un derecho muy innovador: es ingeniería social.

Elegir la etapa de la exterogestación para la re-educación de los padres nos parece un despropósito; que además está en consonancia con una nueva ofensiva patriarcal orientada a la expropiación de las maternidades biológicas de las mujeres. Creemos que es un error ignorar la función primordial de los permisos parentales: dar protección en los permisos parentales: dar protección en el momento de vulnerabilidad que supone el nacimiento de una criatura.



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Por otra parte, creemos que los mecanismos que se proponen para favorecer la conciliación familiar, en concreto la educación de 0-3 años universal y gratuita y los mecanismos de flexibilización horaria son medidas dirigidas únicamente a facilitar el acceso de las madres al mercado laboral. Son medidas que no ponen en el centro las necesidades de las criaturas y de sus madres. Hay abundante evidencia científica de que los y las bebés mamíferos, durante la etapa de la exogestación y la lactancia necesitan contacto con el cuerpo materno. En la etapa vulnerable de la crianza temprana, la sociedad debe proveer de protección y apoyo a la díada madre-criatura.

Debe apostar por una crianza con apego porque respeta los ritmos madurativos de las criaturas (a nivel cognitivo, conductual y motriz) para formar personas adultas más equilibradas y sociedades más armónicas y menos agresivas.

Las medidas propuestas no otorgan a las madres y a sus criaturas el tiempo suficiente, determinado por la evidencia científica en el campo de la neurobiología del apego, para establecer vínculos saludables. Ni respetan los 6 meses de lactancia exclusiva y a demanda que la Asociación Española de Pediatría y la OMS recomiendan, y que muchas mujeres desean practicar. Ya que está comprobado que la escolarización tan temprana dificulta la lactancia materna. Parece un contrasentido que las administraciones pretendan sacar a las criaturas de ambientes familiares que garantizan su pleno desarrollo para trasladarlas a cuidados institucionalizados en edades tan tempranas, en lugar de potenciar que sean cuidadas por sus familias.

**SOBRE LAS PROPUESTAS DE ACUERDO DE LA MOCIÓN**

Sobre las *propuestas de acuerdo de la moción*, nos parecen generales y poco específicas. No son propuestas adaptadas a la realidad de nuestro municipio. No son propuestas dirigidas a mejorar la situación de las madres y los padres de Dúrcal, sino más bien parte de un discurso electoral.



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Nos gustaría saber cómo se pretenden llevar a cabo cada una de las propuestas de forma específica en Dúrcal. Además nos gustaría saber:

- **Propuesta 1:** ¿A cuánto tiempo se pretenden ampliar los permisos de maternidad y paternidad? ¿Serán transferibles? ¿En qué situación estarán las familias monomarentales o paternales?
- **Propuesta 6.** ¿Cómo se va a promover el trabajo a distancia? ¿En qué consisten los bancos de horas y las horas de libre disposición? ¿Cómo se va a garantizar que estas medidas no precaricen aún más la situación de las mujeres y perpetúen la carga de la doble jornada (laboral y de cuidados domésticos)?
- **Propuesta 7.** ¿En qué se basa vuestro grupo político para plantear que acceder a la educación infantil de 0-3 años supone un desarrollo temprano de habilidades cognitivas? ¿Qué pasa con las evidencias acerca de: la importancia de la lactancia materna exclusiva al menos en los primeros 6 meses de vida, la importancia del vínculo madre-criatura en etapas tempranas, las evidencias sobre un mayor riesgo de enfermar en criaturas escolarizadas antes de los 3 años con un sistema inmunitario inmaduro, por citar algunas?
- **Propuesta 8.** ¿En qué consiste la racionalización de los horarios españoles? ¿Y el Pacto Nacional para la Racionalización de Horarios y la Conciliación?

### CONCLUSIONES

Para finalizar, nos gustaría expresar nuestro deseo de hacer valer los derechos de las mujeres y madres así como los de sus criaturas. Para que las familias pueden cuidar y decidir cómo hacerlo en libertad.

Reivindicamos el derecho a materner en condiciones óptimas, y a que las mujeres que así lo desean puedan ejercer libremente la lactancia; así como la ampliación y la TRANSFERIBILIDAD de los permisos parentales, para permitir que cada familia se organice como considere más conveniente.



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Consideramos que es necesario encontrar las fórmulas para que el mundo laboral se vea obligado a dar encaje a la crianza humana, no en forzar la maternidad para que se adapte a las exigencias del mercado, que es lo que se propone con esta moción.

Las propuestas deberían ir encaminadas a crear una sociedad más cuidadora en general, más sensible a las necesidades de las personas dependientes y en la que los cuidados sean puestos en valor y remunerados. Una sociedad en la que la vida sea el centro.

Por todo ello, os instamos a los diferentes grupos políticos hoy presentes a tomar en consideración las aportaciones y reflexiones que hemos planteado. Con la intención de que realicéis un análisis profundo de las propuestas recogidas en esta moción de Ciudadanos. Asumiendo la responsabilidad que os corresponde en la toma de esta decisión y en las repercusiones que tendrá para los durqueños y las durqueñas si se aprueba la moción. Pensamos que es un tema lo suficientemente serio como para que le dediquéis el tiempo y la atención que se merece. Y os recordamos que para poder diseñar medidas eficaces para los objetivos propuestos y en línea con los derechos y las necesidades de las madres y sus criaturas, sería necesario un estudio de opinión riguroso que recoja el posicionamiento de la ciudadanía sobre este asunto, y muy en particular las demandas de las madres. Además de un informe independiente con la opinión de profesionales y personas expertas en pediatría, salud perinatal, neurobiología perinatal, trabajo social, etc. para garantizar que las medidas aprobadas no supongan un detrimento para la salud de las madres y sus criaturas, ni una vulneración de sus derechos fundamentales.

En definitiva, les invitamos a preguntarse antes de votar esta moción si van a apoyar esta declaración de intenciones electoralista de Ciudadanos independientemente de las repercusiones que pueda tener para las ciudadanas y ciudadanos de Dúrcal.

**Finalizada la intervención, se inicia el turno de intervenciones de los miembros /as corporativos /as.**



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Toma la palabra D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, manifestando que el grupo municipal de ciudadanos presentó la moción el 4 de marzo.

Interviene el Sr. Pazo Haro, indicando una cuestión de orden, indicando que a raíz de esta intervención se ha abierto un debate, por lo que debiera procederse a dejar el asunto sobre la mesa.

A continuación, con carácter previo al debate y deliberación la señora Alcaldesa somete a votación dejar el asunto sobre la mesa, adoptándose el acuerdo por UNANIMIDAD de los concejales presentes. (11)

***Acto seguido la Alcaldesa declaró el asunto sobre la mesa -----***

**7. MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Alcaldesa procede a la apertura del turno de Ruego y Preguntas:

**SE INICIA EL TURNO CON LA CONTESTACIÓN POR D. MANUEL MEGÍAS MORALES,**  
**CONTESTA EL SR. MEGÍAS MORALES (PSOE) A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR**  
**CIUDADANOS EN LA SESIÓN ANTERIOR:**

**-¿Cuando se han presentado los presupuestos 2018 en el pleno? Se ha publicado la noticia en el periódico del Valle de Lecrín.**

Los presupuestos 2018, no se han elevado a pleno, deberán preguntar al redactor del periódico.

**-Ruega que los restos de palmeras de la estación, se coloquen en un lugar donde no puedan generar problemas.**

Contesta el Sr. Megías Morales, manifestando que los restos de las palmeras se están gestionando correctamente.



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

**-Ruega la instalación de fibra óptica en el Ayuntamiento.**

Contesta el Sr. Megías Morales, manifestando que no disponen de fibra óptica en el Ayuntamiento, y en el municipio a día de hoy, no consta solicitud de licencia alguna al respecto.

**-Adoptar medidas de seguridad para evitar robos, especialmente en cuanto los cortijos.**

Contesta el Sr. Megías Morales, manifestando que se ha instado una reunión entre policía local y guardia civil, pero el término municipal de Dúrcal es muy grande y los efectivos de Guardia Civil, son limitados.

**-RUEGOS Y PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL IU, SESIÓN ANTERIOR:**

**- PLAN DE RECOGIDA DE CARTONES FALLA. NO SE CUMPLE LO ESTIPULADO, NO SOLO POR PARTE DE LOS COMERCIANTES, SINO QUE TAMPOCO SE CUMPLE POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO.**

Contesta el Sr. Megías Morales, manifestando que efectivamente el plan fallaba, y la empresa quebró. Continúa indicando que ahora se ha concertado con una empresa de Padul. Asimismo en el marco de la concertación, se ha contratado un técnico que ha ido negocio por negocio informando a los comerciantes de los aspectos inherentes a la correcta gestión de cartón, tales como el plegado. Finaliza indicando que la anterior empresa era gratuita y esta tiene un coste mensual de 200€.

**- ¿Pretenden ejecutar la moción para la firma de un convenio entre el Ayuntamiento y las asociaciones culturales y deportivas de nuestro municipio, que se aprobó en el pleno hace ya casi un año? Es un compromiso adquirido en la pasada campaña electoral, así que les rogamos que lo cumplan cuanto antes, antes de que llegue la próxima, que va a quedar muy feo.**

Contesta el Sr. Megías Morales, manifestando que les hubiera gustado pero en todas las gestiones quedan cosas por hacer.



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando que fue una promesa electoral y tampoco hubiera sido tan costosa una reunión. Asumen las críticas pero no se han esforzado. Finaliza indicando que el objetivo era lograr un trato equitativo e igualitario.

Interviene el Sr. Megías Morales, indicando que admite las críticas pero los concejales han hecho un sobreesfuerzo.

**- ¿Cómo van las investigaciones sobre la concesión de la central hidroeléctrica?**

Contesta el Sr. Megías Morales, indicando que solicitaron una reunión con el jefe de servicio de la Consejería, pero les han dado largas. Finaliza indicando que tampoco se les ha facilitado una reunión con el Delegado.

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando que no tiren la toalla y que no continúen en la misma línea que con la depuradora.

**- La no renovación de la póliza ha provocado la suspensión de ciertos pagos o ciertos gastos... ¿Podrían decir qué están pagando y qué no? ¿Qué criterio rige esa decisión?**

Contesta el Sr. Megías Morales, indicando que el criterio es la prioridad de sentencias judiciales, deuda financiera, nóminas y pago de proveedores. Es cierto que no se paga en función de la antigüedad, se paga en función de garantizar el funcionamiento de los servicios básicos.

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando que analizando los pagos ha sido incapaz, de determinar que se paga y que criterio se sigue.

Replica el Sr. Megías Morales, manifestando que el criterio es que sigan prestando los servicios básicos.

**- Ruego mantengan horario de tarde de los plenos ordinarios y que respondan ustedes a lo que plantea el público.**

Contesta el Sr. Megías Morales, manifestando que este pleno se está celebrando en horario de tarde.



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Interviene Dña. Sandra Terrón, manifestando que no recuerda ni una sola vez, que se haya contestado al público.

**- Por último les rogamos que respondan a la solicitud que presentó nuestro grupo a finales del mes de octubre para revisar la documentación de la concejalía de trabajo: las altas laborales que han tenido lugar durante los meses de septiembre y octubre, y los programas concretos a dichas altas asociados (alta laboral concreta vinculada a bolsa de empleo/programa de urgencia social, etc.), junto con la documentación justificativa que se considere oportuna.**

Contesta el Sr. Megías Morales indicando que la documentación está preparada en el despacho de Alcaldía.

Contesta Sandra Terrón Jiménez, manifestando que reconoce que no ha ido, pero lo cierto es que se le podía haber hecho llegar.

Contesta el Sr. Megías Morales, manifestando que es mejor que se le ofrezcan las explicaciones oportunas.

**RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR D.JOSÉ MANUEL PAZO HARO, (PP):**

**-Ruega que reconsideren la ubicación de las rotondas, la finalidad es reducir la velocidad y hacer más fluida la circulación. La ejecución en el Zahor cumpliría con lo indicado, y la altura de la carnicería "María "también. Sin embargo, no se cumplen esas premisas en el cruce de vale.**

Contesta el Sr. Megías Morales, indicando que es cierto que las otras cumplen mejor el objetivo, lo cierto es que la de VALE, también, dado que reduce la velocidad y facilita el acceso. Actualmente existe una propuesta, el próximo gobierno será el que decida.

Interviene D. José Manuel Pazo Haro, manifestando que es necesario eliminar los pasos subterráneos, en caso contrario no es posible reordenar el caos que hay allí.

Se suscita debate.



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

**- Ruega a la concejala de empleo, la necesidad de crear una Bolsa de trabajo sólo para minusválidos (Puesto estructural de minusválidos)**

Contesta el Sr. Megías Morales, indicando que es complejo hacer una bolsa para puestos concretos, es preferible dar preferencia, en las bolsas generales.

Toma la palabra la Alcaldesa manifestando que hay reserva para personas discapacitadas en los programas de empleo.

Interviene D. Nieves Olmedo Palomino, indicando que lo que se pretende es una bolsa específica para ellos.

**- Ruega a la Sra. Alcaldesa que medite mucho eludir el debate presupuestario, y renuncie a la idea del estratega del Sr. Megías Morales, que quiere que apruebe la póliza por la puerta de atrás. Si no lo hace optarán por la propuesta de revocar el convenio de anticipo con diputación, y los anticipos deberán solicitarse mes a mes por este pleno.**

Contesta el Sr. Megías Morales, manifestando que la póliza no se ha aprobado por la puerta de atrás. Se han cumplido los trámites legales.

Interviene el Sr. Pazo Haro, manifestando, que el equipo de gobierno ha estado elevando la operación de tesorería sistemáticamente a pleno, y utilizándola como excusa. Han esperado a la liquidación de la recaudación del IBI, y a que no existieran anticipos pendientes para renovarla. En el mes de agosto tenían consumido ocho anticipos, y en el mes de diciembre se quedaba todo a cero, así han podido concertarla. Considera que de esta forma se asfixia a la siguiente de corporación. El equipo podría haber resuelto esta cuestión elevando a pleno los presupuestos.

Contesta el Sr. Megías Morales, manifestando que todo lo contrario que la cuestión se ha dejado resuelta definitivamente, con independencia de la oposición que tenga el equipo de gobierno, dado que la competencia para su renovación es de Alcaldía.

El Sr. Pazo Haro, indica que le ofrecieron la solución, elevar a pleno los presupuestos.



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando que tenían un preacuerdo para garantizar la abstención.

Se suscita debate entre el Sr. Pazo y el Sr. Megías Morales.

**- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR D. ANTONIO RODRÍGUEZ PADIAL,**

**-Ruega que en los edificios públicos se disponga de gasoil.**

Contesta el Sr. Megías Morales, indicando que no ha faltado hasta ahora.

Interviene D. Antonio Rodríguez Padial, manifestando que suele haber problemas con los proveedores y le pareció oportuno recordarlo.

Interviene Dña. Nieves Olmedo Palomino, manifestando que hace dos semanas en el colegio de la cruz no se disponía de gasoil.

Se suscita debate.

**-Ruega que se proceda a la apertura del mercado.**

Contesta el Sr. Megías Morales, manifestando que estén teniendo dificultades.

**- Ruega que la señal de tráfico que se encuentra en frente de neumáticos Iglesias se ponga de pie.**

Contesta el Sr. Megías Morales, manifestando que se ha colocado bien.

**- Ruega iluminar la avenida del norte.**

Contesta el Sr. Megías Morales, indicando que la avenida está iluminada cosa distinta es alguna farola puntual.

**-Ruega que en el próximo pleno el portavoz del equipo de gobierno y el concejal delegado expongan los ingresos y gastos pormenorizados de la radio municipal**

**Expone el Sr. Megías Morales los ingresos y gastos.**

El Sr. Rodríguez le agradece la remisión y le indica que los estudiará.



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

**SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS EN ESTA SESIÓN (Preguntas de Cs Dúrcal):**

**D. JUAN MANUEL JIMÉNEZ RUÍZ, CIUDADANOS FORMULA LOS SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS):**

1.- ¿Por qué no está iluminada la rotonda ubicada frente al polígono El Romeral? Ruega que se ilumine.

2.- Solicitan información respecto al litigio con la policía local.

**DÑA SANDRA TERRÓN JIMÉNEZ FORMULA LOS SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS (SE INSERTAN LITERALMENTE):**

1.- Respecto a la póliza de crédito, que han renovado por decreto y cuya renovación por esta vía, no la comunicaron a los grupos de la oposición. ¿Por qué se ha hecho así . ¿Se ha cumplido con la legislación vigente ... El Decreto está firmado a final del mes de diciembre.

2.- Indicar qué medidas se han adoptado para lograr que el Ayuntamiento de Dúrcal, sea una administración más igualitaria.

3.- Ruega que se sea más cuidadoso con las declaraciones a Durcatel. Continúa indicando que a su grupo no les salen las cuentas que ha expuesto el equipo de gobierno, ni respecto a los 8 millones que había de deuda, ni de los tres millones que supuestamente han reducido. A continuación expone las cifras que considera adecuadas. Continúa su intervención, manifestando su disconformidad en relación a las declaraciones, indicando que se manifestó "que había sido el mandato del NO". Además se citan como logros subvenciones que han sido aprobadas por el Pleno, tales como el camino de las Fuentes...

4.- Respecto al consenso, para ustedes consiste en dedicar a un asunto media hora. Cita el Plan de Vivienda y Suelo, que se ha dejado sobre la mesa. Se pregunta por qué no se ha



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

trabajado.

5.-Periodicidad de las sesiones. Se pregunta por qué se han convocado dos plenos extraordinarios en diciembre en lugar de celebrar plenos mensuales. Se ha eludido la actividad de control, y ahora se han remitido más de 220 decretos, que podrían haberse reducido a la mitad. Ruegan que les dejen trabajar. Finaliza indicando que este pleno constaba de seis puntos, podría haberse consensuado el plan de vivienda y suelo.

6.- Decretos. Aclaren lo sucedido con los fuegos artificiales. Consta un decreto de Suspensión. Respecto al circo, consta un decreto de clausura.

7.- Respecto a la violencia de género, solicita que se explique por qué se optó por este sistema, en lugar de la subvención directa.

8.- Fábrica Embotelladora. Solicite que se informe, si existen contactos directos.

9.- A continuación expone los hechos que sucedieron el pasado 10 de diciembre, cuando se encontraba retirando propaganda electoral, con dos compañeros y cayó en una zanja, que no estaba correctamente señalizada y con una valla dentro. Explica las graves secuelas físicas y el largo periodo de recuperación que le ha generado este accidente. Expone que este accidente ha sido la causa de su ausencia a las últimas sesiones plenarias. A nivel personal está tremendamente agradecida de las muestras de apoyo de la oposición y del equipo de gobierno. Lo sucedido fue un accidente pero evitable y considera que la responsabilidad política es imputable al Sr. Molina, que tuvo una zanja abierta durante meses y sin señalar adecuadamente. Se pregunta cómo es posible que el concejal responsable, o el portavoz o la Sra. Alcaldesa no dieran explicaciones. Le pregunta a la Alcaldesa, si ha pensado en depurar la responsabilidad política. No va a pedir su dimisión, lo que no quiere decir que esa decisión no debiera tomarla él. Continúa indicándole que no le va a decir que no quiere trabajar, o que no hace bien su trabajo... pero su opinión la zanja es sólo un ejemplo de otros tantos casos similares, que eran de su competencia y que de forma reiterada se han elevado a este pleno



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

por los grupos de la oposición. Finaliza su intervención, indicando que ha sido un accidente, pero evitable, si él hubiera cambiado de rumbo y decisión.

- **Se formula la siguiente pregunta por Dña. Nieves Olmedo Palomino (PA):**

Expone que en el mes de agosto se aprobaron las IFES, pregunta cuando se ejecutará la remodelación de los parques.

La Sra. Alcaldesa, responde que antes del 30 de marzo estarán adjudicadas las obras.

**-D. PABLO VALDÉS RÍOS, FORMULA SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS:**

- Seguridad. En estas últimas semanas ha habido robos en diversos comercios del municipio. Si se han tomado medidas adecuadas.

- Sendero Nico Molina. Expone que hay tramos, en que la maleza, imposibilita el paso.

-Ruega se les remita los datos de la radio.

- Ruega que se les informe cuando van a empezar las obras de la depuradora.

**- D.JOSÉ MANUEL PAZO HARO, FORMULA SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS:**

Inicia su intervención indicando que es complicado dirigirse a un equipo de gobierno que no va a continuar. Aunque considera que el Sr. Megías va a seguir aunque no vaya en las listas. En su opinión se debe ser cuidadoso en la vida política, el cuida al Sr. Rodríguez y este a él.

-Medidas de Seguridad. Considera que quizás sería conveniente que la policía local prestase servicio durante la noche, quizás sería una medida disuasoria efectiva, en lugar de que se desplazase la guardia civil desde Armilla.

- Respecto a la depuradora, le comunica a la Sra. Alcaldesa que los Delegados Provinciales, no han recibido la felicitación del Ayuntamiento. En el mandato anterior se felicitó en dos ocasiones a Susana Díaz, no cuesta nada. Continúa indicando que ha preguntado si ha solicitado reunión con el Delegado, le pide que no envíe al Sr. Megías no envíe a ese tipo de



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

embajadores. El Grupo Popular, va a pedir una cita y ya le han pedido al delegado que vaya preparando la documentación y esperan una explicación. Continúa indicando que ha mantenido contactos con responsables de la Junta de Andalucía, en relación a cuestiones como PGOU, en su opinión Dúrcal ha sido maltratado y manifiesta que también ha hablado de la cuestión de Red Eléctrica, y que ha trasladado la necesidad de mejorar los efectivos de personal del Centro de Salud, sobre todo en época estival. Asimismo manifiesta que ha mantenido contactos con educación, respecto a la necesidad de un comedor en el Darrón y con la Delegada de Asuntos Sociales, para buscar una colaboración con la vivienda tutelada. Finaliza su intervención, indicando a la Alcaldesa que quería que lo supiera.

- Respecto al camino de las fuentes pregunta si la obra está terminada. Dado que en su opinión no se han ejecutado las mejoras que se habían ofertado. En consecuencia no cree que se haya justificado, ni que se haya procedido a la recepción.

- Respecto a las obras de la rotonda. Le preocupa la dilación en la ejecución, queda pendiente el puente y la finalización de la parte central. Se ha retirado la señalización de obra, antes de estar finalizada, con las consecuencias que ello conlleva.

Interviene el Sr. Megías a la intervención del Sr. Pazo Haro, indicando que no considera acertado entrar en cuestiones personales. Continúa manifestando su disconformidad, con la intervención del Sr. Pazo, que en su opinión, tiene la intención de mezclarle con la nueva candidatura del PSOE.

Se suscita debate entre el Sr. Megías Morales y el Sr. Pazo Haro.

Interviene la Sra. Alcaldesa, manifestando que deben intentar que la campaña sea limpia y respetuosa.



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

**-D. ANTONIO RODRÍGUEZ PADIAL, FORMULA LOS SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS:**

- Que se proceda a la limpieza en la plaza, de las manchas existentes, junto a la parada del autobús.
- Qué se adopten medidas frente a actos vandálicos tales, como robos, daños materiales varios, contenedores... quiere ser empático pero no considera adecuado que se queden cosas en el tintero.
- Qué se cambien tablas de madera en el parque de la "RORA "
- Recuperar el nivel de los adoquines de la plaza.
- Manifiesta su preocupación por que en la carretera sólo se ha echado asfalto en frío.

***Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a las 19 horas y cincuenta y nueve minutos, conmigo la Secretaria que doy fe.***

***En Dúrcal a 14 de marzo de 2019.***

***La Alcaldesa***

**Antonia Fernández García**

***La Secretaria***

**Petra Díaz Oset**